



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 08 de noviembre de 2021 el siguiente acuerdo:

“Levantar, con efectos de las 14:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad NEINOR HOMES, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la CNMV información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL  
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2021-11-08T14:00:00.Z
Tipo de acción	Levantamiento de suspensión
Motivos de la acción	Retención de Información Privilegiada
En vigor desde	2021-11-08T08:55:00.Z
En vigor hasta	2021-11-08T14:30:00.Z
En curso	Falso
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	NEINOR HOMES, S.A.
Emisor	959800FW4JL65YWSQ217
Identificador del instrumento	ES0105251005
Nombre completo del instrumento	NEINOR HOMES, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	